



Universidad Nacional de Córdoba  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00317321--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita se aumente el monto de la Caja Chica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma ha sido solicitada ante la necesidad de realizar permanentes adquisiciones de material, a fin de ser utilizados en dicho Centro;

Que el funcionamiento de los fondos rotativos o cajas chicas está contemplado en la ley de administración financiera, Art. 81, reglamentado por Decreto 2380/94;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Extensión;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°).**- Otorgar un aumento de la Caja Chica del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN - por un monto de PESOS DIEZ MIL C/00/100 (\$ 10.000,00) asignables a la caja chica para afrontar gastos menores generados por actividades vinculadas a la Prosecretaría de Cultura.

**Art. 2º).**- La ejecución de gastos mediante Caja Chica es un procedimiento de excepción, limitado a casos de urgencia que no permitan la tramitación normal del documento de pago.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Prosecretaría de Cultura, al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera y archívese.

MBL/